INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.057-AD-&5.....

Limo, 31 de Enero de 198.5

CONSIDERANDO:

Que, por haberse cumplido el término del mandato de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE POLO, los respectivos cargos se encuentran a disposición del Instituto Peruano del Deporte, por lo que resulta necesario nombrar a quienes deberán ejercer esas funciones en lo sucesivo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Dirección Nacio nal de Deportes; y,

De conformidad con el artículo 37° y normas conexas del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - NOMBRAR con carácter de ad-honorem y a partir de la fecha, a los señores MAX PEÑA PEREZ y NICANOR --- GONZALES URRUTIA, como Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Polo.

Asimismo, autorizar a los citados dirigentes para la designación de los restantes miembros de su Junta Directiva.

Esta designación deberá realizarse é informarse al Instituto Peruano del Deporte, teniendo como fecha límite el 15 de Febrero de 1985, a fin de la correspondiente ratificación administrativa.

Registrese y Comuniquese.

EON: DINAD. MMB: cq.



RODOLFO CREMER NICOLI Jefe del Instituto Peruano del Deporte



DIRECCION

EJECUTIVA

PD